

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

**Precios de suscripcion.**  
 En Pamplona una peseta al mes.  
 Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
 Extranjero y Ultramar diez id. id.  
**ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.**  
 En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. id. Los de cuarta plana á precios convencionales.  
 Número suelto, cinco céntimos.  
 Atrasado, 15 céntimos.

### ARMAS IGUALES Y SOL PARTIDO.

Dos artículos ha empleado el LAU-BURU, contestando en parte, y negándose á contestar lo que yo reputo principal del mío. «¡Muchas gracias!» en el que sinceramente se las daba, por prestarse á dilucidar en sus columnas, con toda lealtad la cuestion relativa al mejor procedimiento para lograr nuestro comun deseo; conservar los pocos Fueros que nos restan y reivindicar los muchos que hemos perdido por la injusticia ajena y por nuestras propias culpas.

Dos artículos á que yo debo replicar ahora, pues acerca del primero me limité á presentar una humilde súplica, por el amor de Dios, y nada dije en cuanto á lo equivocado de la apreciacion del LAU-BURU, al afirmar dicho ilustrado periódico que yo, *matadamente tal vez*, (juicio temerario) y tal vez sin quererlo, procuraba sacar de su juicio la cuestion pendiente.

No sería el LAU-BURU (como lo es) digno adalid de este país caballeresco, de esta nobilísima Navarra, y de estas hidalgas provincias Vascongadas, si quisiera emplear armas desiguales, ni otras ventajas ruines, contra mí, en este cortés combate; por eso creo fundadamente que he de permitirme también dos artículos seguidos en réplica de los dos suyos indicados. Lo contrario sería como si el competente y razonador LAU-BURU se sirviese de una finísima piqueta de dos cañones, para apagar los fuegos de un roñoso, y casi insignificante cachorrillo; y esto, repito, no debo esperar del brioso campeón pompeopolitano.

Contando, por consiguiente, con la hidalguía, nobleza y caballería Vasconavarra, ingéñita en el LAU-BURU, le suplico la insercion de dos artículos míos sucesivos, y dedico este á hacerme cargo del publicado por el periódico euskaro el 14 del corriente, no habiéndolo verificado antes, por esperar su continuacion, en él mismo anunciada.

Para no divagar, para ocupar el menor espacio posible en las columnas hospitalarias del discreto diario, procuraré huir de la palabrería periodística contemporánea, y justarme á la forma de la concisa y clara argumentacion escolástica, que estudie gracias a un revecoñido fraile gerónimo que la explicaba en

el instituto de Pamplona el año primero de la fundacion de este brillante establecimiento; honra de Navarra y de toda España, y digno por más de un concepto, (sea dicho de paso) de erigirse en notable Universidad, casi sin más elementos de los que hoy reúne.

Mucho convendría, para fijar las ideas de los lectores, que se me arguyese en igual forma.

Veamos.  
 1.º Las proposiciones sentadas por el LAU-BURU son pertinentes, ó no son pertinentes, al asunto que se ha comprometido á debatir conmigo.

Si son pertinentes, debe discutirlos. Si no son pertinentes no ha debido estamparlos.

Ergo, ó el LAU-BURU es quien ha sacado la cuestion de su juicio (y no yo como él dice) sentando sus proposiciones, ó no tiene razon al negarse, bajo ningun pretexto á discutirlos conmigo.

2.º No es natural, ni razonable, ni lógico, ni verosímil siquiera que el LAU-BURU sea menos partidario y defensor de sí mismo, que su contendiente lo es del LAU-BURU.

Es así que yo, su contendiente, admito de buen grado que las proposiciones sentadas por el LAU-BURU no solo son pertinentes, sino de grandísima importancia para hacer la luz sobre el asunto que debatimos, puesto que proporcionan á los lectores que han de juzgarnos datos concluyentes.

Ergo. No puede negar el LAU-BURU que las proposiciones que ha sentado son pertinentes; y, por ende, debe discutirlos.

3.º El LAU-BURU ha sentado, entre otras, las siguientes proposiciones:

Primera: Este país ha sido maltratado por todos los políticos españoles.

Segunda: El respeto que los fueros vasco navarros han merecido á los gobiernos y partidos contemporáneos está en razon inversa de sus grados de liberalismo.

Tercera: Otros partidos (no democráticos) aunque no sea más que por respetuosos con la tradicion, ó por necesidad de elementos conservadores, acaso sean esperanza más ó menos remotas, posibles del régimen total.

Cuarta: Varios dogmas del federalismo son incompatibles con la historia y espíritu del país vasco navarro.

Quinta: Los dogmas del partido federal español distintos de los de *autonomía y pacto* son verdaderos errores condenados por la Iglesia.

El LAU-BURU ha dicho lo siguiente: «Siempre hemos creído que, si las polémicas periodísticas han de ser algo más que vanas disputas de palabras, es preciso que los mismos lectores sean jueces, fallando con todas las piezas del proceso á la vista, y más de una vez hemos querido organizar la polémica en esta forma.»

Pues bien, da las estas premisas tan claras, tan ciertas, tan innegables, y ruego á los lectores del LAU-BURU, y á todos los euskaros habidos y por haber, que saquen ellos mismos las consecuencias.

A todos ellos euskaros hago jueces. Digan lealmente si las tesis arriba indicadas son ó no de primera importancia (y hasta de absoluta necesidad el discutir las, despues de sentadas tales afirmaciones y acusaciones de tanta gravedad, que hasta traen aparejada una excomunion religiosa por una de las partes contendientes contra la otra) para que los euskaros imparciales puedan fallar en conciencia sobre la magna y trascendental cuestion objeto del debate.

Una de dos, ó no haber admitido la polémica, ó presentar, como el LAU-BURU dice desea *todas las piezas del proceso á la vista*, que asunto más vital para el país no puede ventilar en sus columnas el inteligente é ilustrado periódico euskaro.

Rehuir el debate es hacer comprender, ó por lo menos sospechar á sus lectores que la razon está de mi parte, y no al lado del LAU-BURU; que deben abrir los ojos y detener los Fueros de la única manera razonable, práctica posible y eficaz que yo propongo.

Que no es cierto que este país haya sido maltratado por todos los políticos españoles, pues ha habido y hay políticos, los federales, que le han favorecido y favorecen, como lo prueban mis declaraciones de los euskaros manifestando su gratitud á este partido, y á su digno jefe.

Que tampoco es cierto (y esta negativa queda aprobada con la anterior) que el respeto á los Fueros se halle en razon inversa de los grados de liberalismo de los gobiernos y partidos contemporáneos.

Que no hay dogmas en el federalismo

incompatibles con la historia y espíritu del país vasco navarro.

Que es absolutamente falso el que los dogmas del partido federal español, distintos de los de *autonomía y pacto*, sean verdaderos errores condenados por la Iglesia.

Y, en consecuencia, que ó no hay lógica en el mundo, ó los vasco navarros amantes de los Fueros deben hacerse federales como lo es

SERAFIN OLAVE Y DIEZ.

### MERCADOS DE VINOS:

«Los del extranjero, y sobre todo los de Francia, siguen ofreciendo la misma situacion que en la anterior semana.

Los arribos de vinos todavía tienen poca importancia, á no ser en la plaza de Caste donde ya llegan con alguna frecuencia vapores con est. cargamento, procedentes de Cataluña y Baleares.

Las cotizaciones tampoco ofrecen ninguna variacion desde nuestra última revista, sosteniéndose la gran firmeza que acusaban todos los mercados.

En el interior no se puede apetecer una situacion más halagüeña; la demanda es general y los precios á que se inaugura la campaña en algunas comarcas, verdaderamente extraordinarios.

He aquí de las bodegas que podemos ofrecer noticias á nuestros lectores:

Rioja.—Están en plena vendimia cuyo resultado deja bastante que desear sobre todo por la cantidad.

Los vinos viejos, que todavía restan por vender buenas partidas, son muy solicitados.

Solo por la estacion de Haro se han expedido en la semana anterior 1 043 pipas y 408 barriles; quedando todavía completamente llenos todos los muelles de la estacion.

La actividad desplegada por los compradores franceses en la bodega de A. Faro, ha sido ejemplar. En pocos dias han ajustado todas ó casi todas las existencias, que consistian en la mayor parte de la cosecha, pagándolas al precio que se habían propuesto venderlas los cosecheros; esto es, á 20 reales la cántara de 46.04 litros. A última hora se nos anuncia la venta de dos partidas, clase superior, á los precios de 21 á 21,50 reales.

La próxima cosecha será muy corta, por lo que la uva es muy solicitada al alto precio de 8 reales la arroba.

Navarra.—Como en la Rioja, se está en plena vendimia; siendo inútil decir, despues de la sequía que ha sufrido esta siempre rica

### FOLLETON DEL LAU-BURU. (43)

#### PEQUEÑAS NOVELAS.

##### LA CASA DEL VERDUGO.

—Mi abuelo era un hombre que había hecho profundos estudios en el corazón humano, y á causa de esta afición especial, había llegado á saber muchas cosas que, por fortuna, ó por desgracia, no estaban al alcance de la generalidad de las gentes.  
 Pasando con él un día por la Plaza Nueva de Granada, se detuvo de repente delante del magnífico palacio de la Chancillería, me habló del arte del Renacimiento á que pertenece aquel majestuoso edificio con cierto desdén, y despues dijo como si hablara consigo mismo:  
 —Ese exterior poético en donde los genios de Berruguete y Pedro Berruguete se dejaron

su huella, encierra en su fondo una prision feudal: La Cárcel alta, como así se llama, parece pertenecer á época mucho más anterior.

Y dominado por una idea, me obligó á sentarme con él por un callejon que se extendía por el costado izquierdo de la Chancillería, y estuve contemplando por algun tiempo aquellos muros de piedra, aquellas rejias asperas y aquella construcción severa y tenebrosa, que choca extraordinariamente, examinada la fachada artística y eminentemente bella del frente principal.

Dimos la vuelta hasta llegar de este modo á la estrecha calle de San Juan de los Reyes, y cuando nos encontramos en el ángulo septentrional del edificio, mi abuelo me señaló una caseta que, unida al lienzo por aquella parte, parecia una especie de berruete pegada en el extremo del de aquel edificio.

Mi abuelo me miró de una manera inquieta, señaló con el dedo la puertecita largay estrecha que estaba muy cerrada, y enseguida me preguntó:

—¿No sabes quien vive ahí?  
 Yo contesté con una señal negativa.

—Pues ahí vive... el verdugo.  
 Confesó que me estremecí al escuchar este fútil nombre.

—Y es lógico todo lo que tenemos ante nuestra vista: delante, la justicia que sentencia; en medio, la cárcel que corrige; detras, y como escondido, el verdugo que mata.

La calle de San Juan de los Reyes estaba solitaria, y mi abuelo prosiguió al ver mi espanto:

—Hijo mío, el hombre es siempre hombre, á pesar de los caracteres con que se distingue en sociedad. Ven, y concérras al verdugo.

—¡Pero abuelo!—esclamé temblando...  
 —Hay muchas preocupaciones, hijo mío. Ven, y juzgaras.

Llamó á la puerta, y poco despues apareció un hombre en el dintel, que el hombre tenía un aspecto bondadoso.

### II.

Y sin embargo, delante de mí estaba el verdugo. Era aquel célebre Vicente Pita,

del que aún existe memoria en los fastos criminales de la Audiencia granadina. Mi abuelo entró sin reparo alguno, saludó al maestro de las altas obras, aunque no le dió la mano, y Vicente nos condujo a una salita baja, modestamente amueblada, con sillas de cerezo, una mesa de pino, y sobre ella una urna, en cuyo fondo se veía la imagen de una Virgen de los Dolores. La cama, que estaba compuesta de un catre de tijeras, se hallaba en una alcoba inmediata. Todo estaba limpio y aseado; había un orden perfecto, y nada me llamó mi atención acerca de lo que me había figurado encontrar en la casa del verdugo.

El traje de éste era el oficial, que entonces usaban los que tal profesion ejercian. Chaqueta negra con pequeñas gualdrapas; chaleco del mismo color con botones de plata; camisa sin cuello; pantalones cortos; medias de estambre ó lana, y zapatos sin evilla. El sombrero que estaba colgado de un clavo en la pared, era redondo, de los que entonces se conocian con el nombre de portugueses, llevando por distintivo una escalera de metal sujeta á un costado del mencionado sombrero.





# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,**  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

**Seguro por la vida entera.**—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciera o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

**Seguros de supervivencia.**—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que éste pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 7 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

**Renta vitalicia diferida.**—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

**Tarifa especial para quintas.**—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que salir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

### SEGUROS MIXTOS.

**Seguro mixto.**—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

**Seguro á plazo fijo.**—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengán intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las **PÓLIZAS SORTEABLES**, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

*Joaquin Martin y Gimenez.*

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

## RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**

para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

### AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños goringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.

## VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

## ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA  
**HABANA Y VERACRUZ**

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pfites. 150	Pfites. 180
En 2.ª id.	100	120
En 3.ª id. preferente.	50	60
En 3.ª id. ordinaria.	30	35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público le dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corcos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares. El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL PEREZ Y COMPANIA, Muelle núm. 36.**

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones,  
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

### AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romano á 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una. 5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios colores y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno. Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego. Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda, torreadas de alta novedad, forma chinesca japonesa.

### A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados de saten y seda etc. Dirijirse: Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

### Carnicería.

Félix Aramendi, dueño de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado el paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vera, Terera y nera y Carniño al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado. El citado despacho estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.